

**D.G.R. Nº 301**  
**GRAL. ALFREDO OVANDO CANDIA**  
**PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

**CONSIDERANDO:**

Que, la Reunión de Ministros de Obras Públicas de la Cuenca del Plata y de Chile, que debía realizarse el pasado mes de marzo, se postergó hasta el 2 del próximo mes de junio, en que tendrá lugar en Punta del Este de la República de Uruguay; Que, en consecuencia y conforme dispone el artículo 11 de la Ley de Bases, es necesario encargar la dirección interina del Ministerio de Transportes y Comunicaciones a otro Ministro de Estado.

**DECRETA:**

**ARTÍCULO UNÍCO.-** Mientras dure la ausencia del señor Ministro de Transportes y Comunicaciones, General Ing. DAEM Jaime Paz Soldán Pol, que deberá ausentarse del país con motivo de asistir a la Reunión de Ministros de Obras Públicas de la Cuenca del Plata y de Chile a realizarse en Punta del Este, República de Uruguay, encomiéndase la atención de aquel Despacho al señor Ministro de Planificación y Coordinación, Dr. José Ortiz Mercado. El señor Ministro Secretario General de la Presidencia de la República a.i., queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los un días del mes de junio de mil novecientos setenta años.

**FDO. GRAL. ALFREDO OVANDO CANDIA**, Jaime Paz Soldán Pol, Alberto Bailey Gutiérrez, a.i.